



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45º aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Septiembre 13/2016

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales (Cód. 6723-2600), de las carreras de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y Licenciatura en Ciencia Política, con afectación a Seminario II: Políticas Públicas (Cód. 2625) de la Licenciatura en Ciencia Política; y

#### CONSIDERANDO

Que lo requerido se enmarca en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC (6142 p. Reducción dedicación de la Prof. Ana MEDINA (DNI N° 29.833.548).

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales (Cód. 6723-2600), de las carreras de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y Licenciatura en Ciencia Política, con afectación a Seminario II: Políticas Públicas (Cód. 2625) de la Licenciatura en Ciencia Política, en el Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), la que quedará integrada de la siguiente manera:



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45º aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

**TITULARES:**

- |                                |                     |
|--------------------------------|---------------------|
| - Prof. Ana Laura MEDINA       | (DNI N° 29.833.548) |
| - Prof. Ramón Osvaldo MONTEIRO | (DNI N° 14.624.584) |
| - Prof. Javier Daniel UNAMUNO  | (DNI N° 12.829.098) |
| - Al. Federico BONACCI         | (DNI N° 34.968.449) |

**SUPLENTES:**

- |                                   |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| - Prof. Luis Gustavo SEGRE        | (DNI N° 11.865.948) |
| - Prof. Gabriela Liliana DAMILANO | (DNI N° 16.831.096) |
| - Prof. Santiago José POLOP       | (DNI N° 30.029.662) |
| - Al. Silvana BENITEZ             | (DNI N° 34.429.422) |

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 620/2016**

S.M.P.